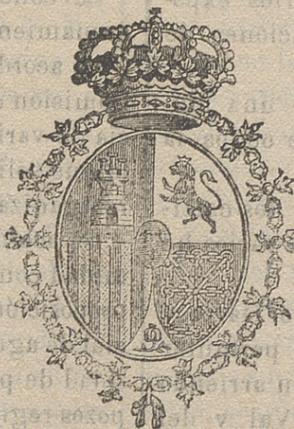


# Boletín



# Oficial

## DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

### PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por un mes. . . . . 2 pesetas.  
Trimestre. . . . . 6 id.

Número suelto, 25 céntimos.  
Los anuncios se insertarán al precio de 25 céntimos por línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la *Gaceta*.

(Artículo 1.º del Código Civil vigente.)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

### PUNTO DE SUSCRIPCION

En la Contaduría de la Excelentísima Diputación provincial de Valladolid, Palacio de la misma.

Las suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

### PARTE OFICIAL.

#### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina D.ª Victoria Eugenia, y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes don Jaime y D.ª Beatriz, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta del 15 de Julio de 1910.)

#### ADMINISTRACION PROVINCIAL.

Núm. 2.075.

#### Gobierno civil de la provincia

#### Obras Públicas.—Carreteras.

Carretera de 2.º orden de la de Bóveda a Toro a la de Valladolid a Salamanca.

Habiendo pasado inadvertidas en la relación publicada en el BOLETIN OFICIAL de 28 de Octubre de 1909 las dos fincas de los propietarios D. Pedro Tejedor Vazquez, la finca de éste señor se halla comprendida entre las señaladas con los números 11 y 12, y la de D. Pedro Prieto Rivera, entre los 70 y 71, del BOLETIN OFICIAL ya citado, se hace público por medio de este «Boletín» para que en el término de ocho días puedan hacer las reclamaciones que crean oportunas los referidos propietarios.

Valladolid 14 de Julio de 1910.

El Gobernador.

Luis de Fuentes y Mallafre.

Núm. 2.074.

#### Audiencia Territorial de Valladolid.

#### Secretaría de Gobierno.

Se halla vacante el siguiente cargo de Justicia municipal, que ha de proveerse con arreglo al art. 7.º de la ley de 5 de Agosto de 1907.

En el partido de Rioseco

Juez de Villagarcía de Campos.

Los que aspiren a él, presentarán sus instancias en esta Secretaría en el papel sellado correspondiente con los comprobantes de méritos y servicios, en el término de quince días, a contar desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL.

Valladolid 14 de Julio de 1910.

—P. A. de la S. de G., El Secretario de Gobierno, Julian Castro.

Núm. 2.065.

#### CAPITANIA GENERAL DE LA 7.ª REGION.

#### Estado Mayor.

Orden general del Ejército de 16 de Julio de 1910 en Melilla.—El Excmo. Sr. Comandante en Jefe de las fuerzas del Ejército de operaciones se ha servido disponer la publicación del siguiente acuerdo: La Real Maestranza de Caballería de Granada, en veinticuatro de Agosto último, decidió abrir una suscripción entre sus individuos y destinar cinco mil pesetas de

los fondos de su propiedad para que juntamente con el producto de aquella se repartiesen en lotes de mil pesetas entre las familias de Jefes y Oficiales casados, muertos en campaña ó inutilizados para el servicio militar y que necesariamente perteneciesen a los cuerpos de guarnición en Granada, ó en su defecto, entre los de aquellos que fuesen hijos de dicha Capital ó de alguno de los pueblos de su provincia. Transcurrido con exceso el plazo señalado para la presentación de solicitudes queda ampliado aquél, para dicho objeto, por el definitivo é improrrogable tiempo de un mes a contar desde el veintitres de Junio último, a igual fecha del actual. Lo que de orden de S. E. se hace saber en la general de este día para conocimiento de todos los que se consideren con derecho al mencionado donativo, debiendo los interesados presentar ó dirigir sus solicitudes acompañadas de los documentos por los cuales acrediten reunir las condiciones exigidas, al Secretario de dicha Real Maestranza D. Isidoro Perez de Herrasti, en Granada.—El General Jefe de E. M., Francisco Gomez Jordana.—Rubricado.—Es copia: El Coronel Jefe de E. M. interino, Wenceslao Relloso.

#### ADMINISTRACION MUNICIPAL.

Núm. 2.070.

#### Ayuntamiento constitucional de Valladolid.

EXTRACTO de los acuerdos tomados por la Excmo. Corporación en las sesiones celebradas por la misma, durante el pasado mes de Junio de 1910.

Sesion del día 3.

Presidencia del Alcalde señor Fernandez de la Reguera.

Fué aprobada el acta de la sesión anterior.

Se acordó quedar entarado de varios nombramientos de Alcaldes de Barrio hechos por la Alcaldía.

Fué aprobado el Reglamento de la Beneficencia municipal.

Se acordó nombrar para la plaza de carrero al servicio del Laboratorio, a Esteban Soria y para la de caminero a Crescencio Morate.

Se concedieron varias licencias de obras y de acometidas a la red general del alcantarillado.

Se acordó nombrar para la plaza de barrendero a Atanasio García.

Fueron resueltas varias reclamaciones sobre cédulas personales.

Se acordó pasar a estudio de los señores Regidores Síndicos una instancia de la «Electra Popular» reclamando la devolución

de cantidades que satisfizo por arbitrio.

Se acordó no acceder á la reclamacion formulada por el Gremio de Ganaderos de vacas de leche sobre que se les releve del pago de un arbitrio.

Fueron aprobadas las cuentas del Hospital de Esgueva del pasado año de 1909.

Se acordó el pago de las cuentas del alumbrado público eléctrico correspondiente á los meses de Febrero, Marzo y Abril últimos.

Fué aprobado el extracto de los acuerdos tomados por la Corporacion, durante el pasado mes de Mayo.

Se acordó conceder en propiedad á D. Basilio Miguel una sepultura en el Cementerio Católico.

Se acordó entregar al Director de la Cárcel algunos materiales para reparaciones en dicho edificio.

Fué resuelto un expediente de excepcion del mozo Pedro Morán.

Se acordó el pago de un haber de D. Felipe Gonzalez.

Se acordó conceder una gratificacion á Emilio Santa Maria, por haber extraido del río Pisuerga el cadaver de un hombre.

Se acordó pasar á estudio de la Comision de Obras una proposicion del Regidor Sr. Baroja referente á ciertas reformas en el Cementerio civil.

Se hicieron varios ruegos y preguntas, con lo que se dió por terminada la sesion.

#### Sesion del día 10.

Presidencia del Alcalde señor Fernandez de la Reguera.

Fué aprobada el acta de la sesion anterior.

Se acordó autorizar al Sr. Alcalde para otorgar una escritura de adjudicacion de parcelas en la calle de Leopoldo Cano.

Se acordó quedar enterado de un decreto de la Alcaldia, nombrando Alcalde de barrio de Zorrilla á D. Cándido Rico Noguerras.

Se concedieron varias licencias de obras.

Fué aprobada un acta de señalamiento de línea practicado en un solar de la calle de la Niña Guapa.

Fué aprobado un presupuesto de pintura del local destinado á depósito de Bombas en la calle de los Doctrinos.

Se concedieron varias licencias de acometidas á la red general del alcantarillado.

Fueron resueltos varios expedientes sobre reclamaciones de cédulas personales.

Se acordó conceder una ampliacion del local que ocupa la Cruz Roja.

Se acordó el pago de dos certificaciones de obras y de varios he de haberes.

Se autorizó á Mariano Garzo y Dionisio Garcia, para permutar las casetas que llevan en arriendo en los Mercados del Val y del Campillo.

Se acordó conceder socorros á la viuda del carrero Lucio Torres y Guardia municipal Agapito Fernandez.

Fué resuelto un expediente de excepcion incoado por el mozo núm. 65 del reemplazo de 1909, Fructuoso Ruiz.

Se acordó pasar á estudio de la Comision de Obras una instancia de Fructuoso Lopez, pidiendo se le autorice para ampliar la caseta que tiene destinada á la venta de efectos en el Portillo de la Merced.

Se acordó pasar á estudio de la Comision de Obras una proposicion del Regidor Sr. Baroja, referente al ensanche de la calle de Santiago.

Se hicieron varios ruegos y preguntas con lo que se dió por terminada la sesion.

#### Sesion del día 17.

Presidencia del Alcalde Sr. Fernandez de la Reguera.

Fué aprobada el acta de la sesion anterior.

Se acordó quedar enterado de una comunicacion del Secretario de la Junta local de Enseñanza en la que participa los días en que han de verificarse los exámenes en las Escuelas públicas.

Se acordó la instalacion de un teléfono en el Cementerio Católico.

Se acordó conceder á la Comision de festejos la autorizacion que solicita para proceder á la confeccion del programa de festejos para la próxima feria, así como para celebrar cuantos contratos se relacionen con dichos festejos.

Se acordaron conceder varias licencias de obras y de acometidas á la red general del alcantarillado.

Fueron resueltos varios expedientes sobre reclamacion de cédulas personales.

Se acordó declarar excluido temporalmente del servicio militar, por haber resultado inútil del reconocimiento facultativo.

Se concedieron varios empaquetamientos.

Se acordó pasar á estudio de la Comision de Policia, una instancia de varios mozos de plaza en la que solicitan se proceda á la reorganizacion de los mismos.

Se acordó aprobar y de conformidad con lo propuesto en una proposicion de la Comision especial de aguas, referente á la necesidad de proveer de agua á los pozos registros del alcantarillado, haciendo constar su voto en contra el Sr. Cilleruelo.

#### Sesion del día 24.

Presidencia del Alcalde señor Fernandez de la Reguera.

Fué aprobada el acta de la sesion anterior.

Se acordó contestar á la instancia presentada por la Sociedad Industrial Castellana pidiendo aclaracion de un acuerdo, comunicándola íntegra la proposicion que referente á la provision de agua para los pozos del alcantarillado fué aprobada en la sesion anterior.

Se acordó pasar á estudio de la Comision especial de aguas una instancia de la Cámara Oficial de la propiedad urbana de esta Ciudad en que ruega se acuerde por el Ayuntamiento respecto á otra instancia de la misma referente á la potabilidad de las aguas del Canal del Duero y otros extremos en la misma comprendidos.

Se acordó aprobar un dictamen de la Comision de Gobierno relativo á la adquisicion de muebles para la Sala de Sesiones de la Casa Consistorial.

Se acordó conceder varias licencias de obras y de acometidas á la red general del alcantarillado.

Fueron resueltas varias reclamaciones por cédulas personales.

Se acordó no haber lugar á pagar al contratista de las obras del alcantarillado, las obras auxiliares.

Se acordó el pago de varios he de haberes.

Se acordó no haber lugar á satisfacer á la Sociedad Industrial Castellana, el pago de una cantidad que reclama por los perjuicios que dice se ocasionaron á sus abonados con motivo de haberse cortado las aguas en distintas calles para las obras del alcantarillado.

Se acordó pasar á estudio de los señores Regidores Síndicos una instancia de Doña Primitiva Medrano solicitando la sea reco-

nocida á su favor un crédito procedente de rentas de la casa que ocupa y que fueron por ella satisfechas.

Fué aprobado el proyecto de distribucion de fondos por Capítulos para el próximo mes de Julio.

Se acordó el pago de las cuentas del alumbrado público por gas correspondientes al pasado mes de Mayo.

Se acordó pasar á estudio de la Comision especial de alumbrado, una instancia de los vecinos de la calle de Pí y Margall en la que solicitan se instalen con caracter definitivo los arcos voltáicos que en indicada calle se colocaron con motivo de las fiestas celebradas durante la Octava.

Se concedieron varios empaquetamientos.

Se concedió una paga de toca á la viuda del Guardia municipal Pedro Rodriguez.

Se acordó declarar soldado en virtud de haber resultado útil del reconocimiento facultativo, al mozo núm. 376 del reemplazo de 1909 Luis de la Vega Rodriguez.

Se acordó pasar á estudio de la Comision de Hacienda una instancia de Ramon Castrodeza, en la que solicita se declare rescindido el contrato de arriendo de la caseta núm. 10 del Mercado del Val.

Se acordó pasar á estudio de la Comision de Policia, una proposicion del Regidor Sr. Rocio referente á gratificacion del Médico aparatista de la Casa de Socorro.

Se hicieron varios ruegos y preguntas, con lo que se dió por terminada la sesion.

Julio 4 de 1910.

Dése cuenta al Excmo. Ayuntamiento.—El Alcalde, *Augusto F. de la Reguera*.

Valladolid, Ayuntamiento 3 de Julio de 1910.

Dada cuenta de este extracto de acuerdos, el Ayuntamiento le aprobó, acordando se le dé la tramitacion legal.

Así resulta del acta de dicho día, de que yo el Secretario, certifico.—*R. Zaragoza*.—V.º B.º, El Alcalde, *Augusto F. de la Reguera*.

Núm. 2.076.

#### San Vicente del Palacio.

No habiéndose producido reclamacion alguna contra el acuerdo de este Ayuntamiento de celebrar subasta pública para el arriendo

del arbitrio especial de espadaña del río Zapardiel, en el trayecto de este término y año corriente, durante el plazo que establece el art. 29 de la vigente Instrucción de contratos, declarado firme y aprobado el pliego de condiciones formado al efecto, la Corporación que presido ha señalado el día 25 del actual, á la hora de diez á once, en la Casa Consistorial, para la celebracion de la subasta, bajo el tipo de 237 pesetas 50 céntimos, con sujecion á dicho pliego de condiciones y por el sistema de pujas á la llana, durante una hora. El acto se verificará bajo la presidencia del Sr. Alcalde ó quien deba sustituirle y con asistencia de un Concejal designado al efecto. Si no se presentaren licitadores en el día señalado, se celebrará otra segunda subasta á la misma hora y sitio el día 30 del que rige con igual tipo y condiciones.

San Vicente del Palacio 13 de Julio de 1910.—El Alcalde, Primo Lozano.

Núm. 2 071.

### Villalba del Alcor.

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante el segundo trimestre del año de 1910.

#### MES DE ABRIL.

Sesion ordinaria del día 3.—Preside el Sr. Alcalde D. Aciselo Mucientes Perez, con asistencia de la mayoría del Ayuntamiento se declaró abierta la sesion de este día, y fué aprobada el acta de la anterior.

Se acordó que por administracion se registre la cañería que va al lavadero público desde el pilon á la fuente pública y se hagan las obras precisas para ponerla en condiciones al fin para que está construída.

Ordinaria del día 10.—Bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don Aciselo Mucientes, se reunió la mayoría del Ayuntamiento y se abrió la sesion por lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

Se acordó que los gastos de 16 pesetas que se ocasionaron al Alcalde y Secretario de la Corporación por un viaje á la Capital á asuntos del Municipio, se librasen con cargo al capítulo de Imprevistos del presupuesto de gastos vigente.

Se acordó el nombramiento de Comisionado y Delegado de esta Corporación para asistir al juicio

de exenciones ante la Comision mixta, el cual recayó en D. Nazario Santos Blanco, vecino de esta villa y sin interés en el reemplazo.

Se hizo por unanimidad aunque con el carácter de provisional el nombramiento de Recaudador municipal para el año actual, en D. Nazario Santos Blanco, quien percibirá el tres por ciento de cobranza para que atienda á sufragar los gastos que el desempeño de tal cargo le ha de ocasionar.

Se acordó abrir la cobranza voluntaria del primer trimestre del arbitrio municipal sobre la paja y leña desde el día de mañana y por siete más consecutivos.

Ordinaria del día 17.—No tuvo efecto la sesion de este día por falta de asistencia de señores Concejales en el número designado por la ley para tomar acuerdo.

Ordinaria del día 24.—No pudo tener lugar la sesion de este día por falta de número suficiente de señores Concejales en el designado por la ley.

#### MES DE MAYO.

Día 1.º.—No se celebró la sesion de este día por no asistir número suficiente de señores Concejales en el designado por la ley.

Día 8.—No se celebró la sesion de este día por falta de asistencia de señores Concejales en el número designado por la ley.

Ordinaria del día 15.—Bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don Aciselo Mucientes Perez, se reunió la mayoría del Ayuntamiento declarándose abierta la sesion por lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

Se aprobó el extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento y Junta municipal durante el primer trimestre, acordándose á su vez el cumplimiento del art. 109 de la ley Municipal.

Se dió cuenta al Ayuntamiento de una comunicacion en que se participa la fecha en que dá principio y termina la cobranza voluntaria del segundo trimestre del Contingente provincial.

Se aprobó la cuenta de las obras de recomposicion de la tubería que conduce las aguas al lavadero público, importante en sus dos conceptos de jornales y materiales sesenta y seis pesetas, acordándose su pago.

Se aprobó la adquisicion de dos pilas, para los timbres eléctricos de este Ayuntamiento y

de sales para los mismos y su importe de diez pesetas setenta céntimos que fuese satisfecho.

Fuó aprobada la cuenta de gastos originados con motivo de las funciones y festejos de la patrona de esta villa Nuestra Señora de Fuentes y se acordó su pago.

Así bien se aprobó la cuenta de los reparos hechos en el edificio Casa Consistorial que ascienden á la suma de cincuenta pesetas, acordándose su pago.

Se aprobó la cuenta de los gastos ocasionados con ocasion de las elecciones de Compromisarios para Senadores, importante treinta pesetas y que sean satisfechas.

Se dió cuenta al Ayuntamiento de los ingresos habidos por fin del mes de Abril último y de la existencia de dicho día en Caja y aquel quedó enterado.

Ordinaria del día 22.—No pudo celebrarse la sesion de este día por falta de asistencia de señores Concejales.

Ordinaria del día 29.—Bajo la Presidencia del señor Alcalde D. Aciselo Mucientes Perez, se reunió el Ayuntamiento y tomó los acuerdos siguientes:

Se acordó el cumplimiento del art. 69 del Reglamento de la ley de Reemplazos de 23 de Diciembre de 1896, sobre los expedientes de ausencia de parientes de los mozos en ignorado paradero, que han de alistarse en el próximo año de 1911.

Se aprobó la cuenta de los gastos del Comisinado que asistió al juicio de exenciones, importante veintiocho pesetas con los socorros facilitados á los mozos que asistieron á aquel acto.

Se aprobó la cuenta presentada por el vidriero Robustiano Lobjon, referente á unos cristales colocados en la Casa Consistorial y de ocho ventiladores para las Escuelas públicas, importante treinta pesetas y se acordó su pago.

Se aprobó la cuenta presentada por el carretero Leocadio Porrero, de las obras de reparacion en los balcones de la Casa Consistorial, banquetas del salón de sesiones públicas y colocacion de la bomba en el pozo de villa, importante veintitres pesetas, y que se libre esta cantidad con cargo al Capítulo de Imprevistos del presupuesto de gastos vigente.

Ordinaria del día 5 de Junio.—Bajo la presidencia del señor Alcalde D. Aciselo Mucientes Perez, se reunió el Ayuntamiento y tomó los acuerdos siguientes:

El Ayuntamiento aceptó las operaciones de los apéndices de rústica y urbana tal como se proponen por la Junta, aprobándolas en todas sus partes.

Se aprobó la cuenta que rinde el recaudador municipal del año 1909, aprobándola tal y como se ha rendido, con un saldo de 23 pesetas 07 céntimos en favor del Municipio.

Se acordó el cumplimiento de las disposiciones publicadas en los «Boletines oficiales» de la semana última.

Se dió cuenta al Ayuntamiento de los ingresos realizados hasta 31 de Mayo último y los gastos á igual fecha y la Corporación, enterada, no se le surgió reparo ninguno á las mismas.

El Ayuntamiento quedó enterado de la comunicacion de la Seccion provincial de Pósitos, fecha 3 de Abril, núm. 344, aprobando el acta de visita girada al Pósito de esta villa por el Subdelegado D. José M.ª Stampa, y fijando el capital de dicho Establecimiento en dicha fecha.

Ordinaria del día 12.—No se celebró sesion por falta de asistencia de señores Concejales.

Ordinaria del día 19.—Bajo la presidencia del señor Alcalde don Aciselo Mucientes Perez, se reunió el Ayuntamiento y tomó los acuerdos siguientes.

Se resolvió la reclamacion formulada por D. César Illera Serrano, contra el apéndice de Urbana designando á la casa que habita él con su familia en el Monte «El Encinar» 639 pesetas en vez de las 750 que se fijaron, haciendose las oportunas rectificaciones.

Se aprobó el socorro facilitado como socorro domiciliario al vecino Teodoro Perez, como pobre y enfermo.

Se acordó el pago de los gastos de un viaje á la Capital de provincia á pagar el Contingente provincial del primer trimestre.

Se dió cuenta á la Corporación de la situacion del Municipio referente con el pago del segundo y tercer plazo de excepcion de venta de la parte de Monte no vendida y que vencieron en 2 de Julio de 1908 y 4 de Julio de 1909, y el Ayuntamiento quedó enterado.

Ordinaria del 26.—Bajo la presidencia del señor Alcalde don Aciselo Mucientes Perez, se reunió el Ayuntamiento y tomó los acuerdos siguientes:

Se dió cuenta de la que rinde el Apoderado de este Ayuntamiento

en la Capital de provincia don Leopoldo Stampa, del primer trimestre del año actual con el saldo de 151 pesetas 19 céntimos a favor de dicho cuentadante.

Se acordó retirar y revocar el poder que se concedió por este Ayuntamiento en 21 de Junio de 1908 al Agente de negocios don Leopoldo Stampa para la cobranza de los intereses de las inscripciones y demás derechos de este Municipio, autorizando al Alcalde y Secretario para liquidar con dicho apoderado y reciban cuantos documentos obren en su poder.

Se nombró por unanimidad apoderado de este Ayuntamiento en la Capital de provincia y por consecuencia del poder revocado anteriormente, al Agente de negocios matriculado don Gumerindo Gomez Coca, con el sueldo de 145 pesetas al año por todos los conceptos.

Se acordó el pago de los gastos de un viaje á la Capital, á hacerse cargo de los talones de las distintas contribuciones del Estado para la llena de sus matrices.

Se acordó dar las gracias por este Ayuntamiento á D. Rafael Sanz de Diego, autor del libro «Lira Rota», por el ejemplar que dedica á esta Corporacion y la adquisicion de unos ejemplares de referido libro.

Extraordinaria del Ayuntamiento y Junta municipal.

Día 17 de Abril.—Bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Acisclo Mucientes, se abrió con número suficiente la sesion de este día por lectura de la papeleta de convocatoria.

Se acordó el nombramiento de una Comision de la Junta municipal que examine las cuentas municipales del ejercicio de 1909, y emita dictamen en las mismas.

Extraordinaria del día 16 de Mayo.—Bajo la presidencia del Vocal de la Junta municipal don Cipriano Diez de Rivas, se reunió aquella y en votacion ordinaria acordó hacer suyo el dictamen de la Comision de su seno emitido en las cuentas municipales de 1909, fijándose el cargo y la data de las mismas tal y como se hallan rendidas, remitiéndose para su aprobacion al señor Gobernador civil.

Villalba del Alcor á 2 de Julio de 1910.—El Secretario del Ayuntamiento, Nazario Santos.—V.º B.º, El Alcalde, Acisclo Mucientes.

Dada cuenta del anterior extracto al Ayuntamiento, fué aprobado por el mismo en la sesion que celebró en el día de ayer, disponiendo se remita al señor Gobernador Civil para que sea publicado en el «Boletín oficial».

Villaba del Alcor á once de Julio de mil novecientos diez.—El Secretario, Nazario Santos.—V.º B.º, El Alcalde, Acisclo Mucientes.

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA.

### Juzgados de primera instancia é instruccion.

NUM. 2.077.

VALLADOLID.—PLAZA.

EDICTO.

Don Gualberto Ulloa y Fernandez, Juez de primera instancia del Distrito de la Plaza de esta Ciudad de Valladolid.

Por el presente se anuncia la muerte sin testar de Doña Oliva Antón Cernuda, natural de Zaratán, y vecina que fué de esta Ciudad, en la que falleció en diez y ocho de Marzo último, á los cuarenta y cuatro años de edad, cuya herencia reclama su marido D. Manuel Jofre de Villegas; y se llama por segunda vez á los que se crean con igual derecho, para que en el término de veinte días, á contar desde la publicacion de este edicto en el «Boletín oficial» de la provincia, y en la *Gaceta de Madrid*, comparezcan ante éste Juzgado á reclamarla, con apercibimiento de lo que haya lugar.

Dado en Valladolid á catorce de Julio de mil novecientos diez.—Gualberto Ulloa.—Ante mí, Licenciado Pedro del Río.

NUM. 2.000.

### JEFATURA PROVINCIAL DE FOMENTO.

Curso breve de Maestros de Escuela

#### Convocatoria.

Acordado por el Consejo de Vigilancia de la Granja-escuela de Agricultura de Valladolid, que por el personal técnico de la misma se lleve á efecto durante los días 1 al 14 del próximo mes de Agosto, un curso breve de enseñanza agrícola para Maestros de Escuela, conforme á lo pre-

ceptuado en el artículo 72 del Real decreto de 25 de Octubre de 1907, y dispuesto por dicho organismo que por cada uno de los cinco Consejos provinciales de Agricultura y Ganadería que constituyen esta region agronómica, se designen tres Maestros de Escuela para asistir al mencionado curso, el Consejo de Agricultura y Ganadería de mi presidencia, ha dispuesto se abra convocatoria para nombrar á los tres referidos funcionarios que disfrutará durante el tiempo que dure la enseñanza de la cantidad de cinco pesetas diarias en concepto de indemnizacion de gastos de viaje y estancia.

Los Maestros que prestando servicio en Escuelas de la provincia de Valladolid aspiren á concurrir al referido curso, deberán presentar solicitud dirigida al Ilustísimo señor Jefe de Fomento en las oficinas auxiliares de la Granja-escuela de Agricultura de Valladolid, sitas en la planta baja del Palacio de la Exema. Diputacion provincial, de once á una de la mañana, antes del día 25 del corriente mes.

Dado caso de que el número total de Maestros nombrados por los Consejos de Agricultura, á excepcion del de Valladolid, sea inferior al total de plazas reservadas para los mismos, se cubrirán las vacantes con Maestros de Escuela de esta provincia que tengan presentada solicitud.

La asistencia á este curso breve no exigirá gastos por matricula ni otro concepto.

Valladolid 5 de Julio de 1910.—El Jefe de Fomento, Antonio Jalón.

NUM. 2.067.

### Fábrica Militar de Subsistencias de Valladolid.

ANUNCIO.

Don José de Madariaga y Castro, Jefe del Detall de la mencionada Fábrica, hace saber:

Que el día 3 del mes de Agosto venidero, á las diez de la mañana, tendrá lugar la venta de salvados procedentes de la molturacion de trigos de este Establecimiento.

La entrega del salvado se hará en los almacenes de la expresada Fábrica y en el tiempo que la Junta designe, siendo de cuenta del comprador todos los gastos que se originen de envases y carga, y

efectuándose el pago en metálico al retirar la mercancía del almacén.

Valladolid 13 de Julio de 1910.—José de Madariaga.

NUM. 2.068.

### Fábrica Militar de Subsistencias de Valladolid.

ANUNCIO.

Don José de Madariaga y Castro, Jefe del Detall de la mencionada Fábrica, hace saber:

Que el día 2 del mes de Agosto venidero, á las once de la mañana, tendrá lugar la compra de carbon de hulla inglesa, que será de la mejor calidad y perfectamente cribado.

Las entregas se harán en los Almacenes del Establecimiento y en los plazos que la Junta designe, siendo ésta la única facultada á resolver sobre la calidad y admision de los artículos. Igualmente, el pago de los mismos se hará cuando la Junta determine, «una vez admitidos», en metálico ó en Cargaremes, según lo permitan las existencias con que cuente la Caja del Establecimiento.

Valladolid 13 de Julio de 1910.—José de Madariaga.

NUM. 2.069.

### Fábrica Militar de Subsistencias de Valladolid.

ANUNCIO.

Don José de Madariaga y Castro, Jefe del Detall de la mencionada Fábrica, hace saber:

Que el día 2 del mes de Agosto venidero, á las diez de la mañana, tendrá lugar la compra de trigo, que será de la mejor calidad y perfectamente cribado.

Las entregas se harán en los Almacenes del Establecimiento y en los plazos que la Junta designe, siendo ésta la única facultada á resolver sobre la calidad y admision de los artículos. Igualmente, el pago de los mismos se hará cuando la Junta determine, «una vez admitidos», en metálico ó en Cargaremes, según lo permitan las existencias con que cuente la Caja del Establecimiento.

Valladolid 13 de Julio de 1910.—José de Madariaga.

Imprenta del Hospicio provincial.